

# **Cuerpos cercenados: biopolítica y proyectos territoriales en testimonios de mujeres cisgénero y mujeres trans víctimas del conflicto armado colombiano**

Mora Moreno, Sergio Antonio / Universidad Santiago de Cali - sergio.mora00@usc.edu.co

---

Tipo de trabajo: ponencia

---

*Palabras claves: conflicto armado colombiano, mujeres víctimas, mujeres trans víctimas, biopolítica, territorio.*

---

## **> Resumen**

La siguiente ponencia busca revisar algunos testimonios de mujeres biológicas y trans víctimas del conflicto armado colombiano en obras como *Relatos periodísticos. Las víctimas tienen nombre* (2013) de Pnud Fondo Justicia Transicional y *¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá* (2012), de Susana Herrera Galvis, Lina Tatiana Lozano Ruiz, Ana María Ortiz Gómez, Nancy Prada Prada, para entrever las relaciones entre biopolítica y proyectos territoriales de los diversos grupos armados. De esta manera, se busca analizar cómo las víctimas, desde su relato testimonial, dan cuenta de un poder que las ha obligado a negarse como sujetos, a recibir la violencia en sus cuerpos o a salir desplazadas por las amenazas de muerte por parte de los diversos actores armados presentes en el territorio colombiano. Dichos grupos han configurado diversos proyectos políticos territoriales, los cuales han puesto la vida de los sujetos y sus cuerpos en el centro de sus preocupaciones. Debido a esto, se indagará cómo las víctimas dan cuenta de los mecanismos de regulación y disciplinamiento de sus cuerpos, y cómo estas políticas buscan negar la vida de estos sujetos cuando decidieron romper con el orden discursivo establecido.

Colombia ha sido un país que ha estado a la merced de diferentes actores armados desde su fundación como nación en el siglo XIX. Los conflictos no han cesado desde entonces y hoy, en

el 2017, después de un tan esperado fin del conflicto con la guerrilla más grande y antigua de Latinoamérica, FARC-EP, salen a la luz otros actores armados (como los nuevos grupos paramilitares, rezagos de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–) que buscan tomar el control territorial y las rutas del narcotráfico ocupados por las FARC-EP. Esto, a su vez, es una muestra de la naturaleza del conflicto armado en Colombia: la falta de presencia estatal en algunas zonas del territorio, lo que posibilitado la presencia constante de grupos armados al margen de la ley, quienes se han disputado el control del territorio durante décadas.

Debido al amplio periodo de tiempo que ha ocupado el conflicto armado, el reconocimiento de las víctimas y la reparación ha sido una política de Estado que no tomó fuerzas hasta entrado el siglo XXI. Durante el proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2005, bajo el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, se creó la Ley de Justicia y Paz para la desmovilización y amnistía de ciertos delitos a miembros de las AUC. El Tribunal de Justicia y Paz junto al tribunal de Bogotá promulgó La Ley 1448 de 2011. Esta define a las víctimas en el artículo tercero como: “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencias de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”. Así mismo, esta ley presenta un enfoque diferencial para ciudadanos que por su raza, género, orientación sexual o situación de discapacidad hayan sido blancos de la violencia. De esta manera, las víctimas identificadas dentro de ese grupo tienen derecho a una atención integral especial para que no sean discriminadas o revictimizadas.

Para el 2017 se han reconocido, Según el Registro único de Víctimas (URV) un total de 4.029.698 víctimas mujeres y 1924 casos de víctimas identificadas como LGBTI. De estas

denuncias, 1489 corresponde a desplazamiento forzado, 312 a amenazas y 94 homicidios. Vale la pena aclarar que la cifra de denuncias siguen siendo bajas debido al miedo a la discriminación y revictimización por parte de los entes que reciben las denuncias.

La violencia hacia las mujeres y a la población LGBTI dentro del conflicto armado es ocasionada por el imaginario que ha imperado sobre el género (el cual se ancla a una matriz heteronormativa). Este ha posibilitado un dominio sobre los cuerpos que se desmarcan de los roles hegemónicos establecidos a los hombres y a las mujeres:

Existe una relación entre la guerra, el género y las sexualidades. Históricamente se ha configurado un sistema sexo/género que margina a los sujetos que no cumplen con los parámetros establecidos por un orden de género hegemónico y los define como hombres y como mujeres. Como resultado de ese orden de género, las mujeres han sido subalternizadas, al igual que algunos varones, tales como aquellos que tienen orientaciones sexuales o identidades de género no normativas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 66-67)

De esta manera, la presente ponencia pretende indagar cómo, desde algunos testimonios de mujeres biológicas, o cisgénero, y mujeres trans, víctimas del conflicto armado colombiano, los diferentes actores armados han infringido un poder sobre la vida basado en prejuicios sobre cómo deben comportarse los ciudadanos respecto a su rol de género, lo que ha permitido que estos individuos hayan sido violentados y expulsados de sus territorios debido a que representan una amenaza para el cuerpo social.

Los diferentes grupos armados que han dominado el territorio colombiano han tenido un proyecto político, ya sean ligados al marxismo-leninismo y al bolivarismo, como las FARC-EP o el ELN, o a la extrema derecha y a la contrainsurgencia como las AUC. Estos proyectos

políticos, los cuales han buscado instaurarse por medio de la fuerza, han sido netamente biopolíticos puesto que para prosperar e instaurarse precisaron de un control sobre la vida de los individuos que de una u otra manera están sujetos al poder soberano del subversivo. Si bien estamos hablando de proyectos políticos que son paralelos al poder oficial, por lo que los llamo proyectos territoriales (al estar delimitados por un espacio que no alcanza a permear todo el territorio nacional), no dejan de tener las características de la forma de gobierno moderna, en la que “la vida misma se sitúa en el centro de cualquier procedimiento político: ya no es concebible otra política que una política de la vida” (Esposito, 2006, p.26).

Así pues, como lo señala Agamben (2006) en *Homo sacer*, en la modernidad ya no hay una distinción entre la *zoé*, la vida nuda, meramente biológica, del *bíos*, la vida pública y política, puesto que ahora la política se preocupa por la regulación, el cuidado y, por qué no, la destrucción de la vida, es decir, está en el plano de la *zoé*:

Esa nuda vida natural que, en el Antiguo Régimen, era políticamente indiferente y pertenecía, en tanto que vida creatural, a Dios, y en el mundo clásico se distinguía claramente –al menos en apariencia– en su condición de *zoé* de la vida política (*bíos*) pasa ahora al primer plano de la estructura del Estado y se convierte incluso en el fundamento terreno de su legitimidad y de su soberanía. (Agamben, 2006, p. 162)

De esta manera, la vida, el cuerpo de los ciudadanos, es el blanco del poder soberano por lo que deben ser regulados en pro de un orden social y político o, mejor aún, de la salud del cuerpo social. Por lo tanto, es deber del soberano (en este caso, del subversivo) de mantener la buena salud de su estructura que le permite instaurar un poder dentro de un determinado territorio. Esta estructura pasa por la ideología del grupo armado y por el código ético y moral

propio. Así pues, los comportamientos que rompan con dicho código, que puedan representar una amenaza para el cuerpo social deben ser disciplinados y castigados.

El testimonio de Samantha, recogido en el libro *¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá* (2012) de Susana Herrera Galvis, Lina Tatiana Lozano Ruiz, Ana María Ortiz Gómez, Nancy Prada Prada, relata cómo los hombres homosexuales, al expresar abiertamente su inclinación sexual, eran perseguidos y asesinados por los actores armados presentes en Chaparral, Tolima:

La población gay fue creciendo mucho en Chaparral, eso fueron limpiezas muchas, unos decían que era el gobierno y otros que la guerrilla, y pues nunca se supo bien, lo único que yo sé es que mataron muchos... que muchos gays murieron allá, que porque el pueblo se estaba dañando ya con tanto... ahí sí, con tanto marica en las calles. Eso por decir, en las fiestas, en las fiestas cuando iban mataban seis, cinco, eso llegaban y ¡trun, trun! Y eso era lo que agarraban, y allá la marica que no corriera pues adiosito a la vida, porque allá quedaba. (p.43)

Los homosexuales, según las palabras de Samantha<sup>1</sup>, son vistos como individuos que ponen en peligro la integridad moral del pueblo “que porque el pueblo se estaba dañando ya con tanto... ahí sí, con tanto marica en las calles”. En ese sentido, la homosexualidad, al traicionar la masculinidad instituida, representa un intruso dentro del sistema, a pesar de ser parte de la comunidad, este ahora es un “otro” que pone en riesgo el cuerpo social, por lo que este debe ser extirpado a través de la purga, de la “limpieza”.

---

<sup>1</sup> Es importante señalar que Samantha, a pesar de reconocer la violencia de la que fueron presa hombres homosexuales y mujeres trans por parte de la guerrilla, en su relato cuenta cómo la guerrilla la acogió y protegió debido a su constante colaboración con estos grupos armados.

De la misma manera, como lo señala Mendoza Balcázar (2002), en el marco de la guerra, la manera de disciplinar a las mujeres pasa por la violencia, y los grupos armados buscan controlar el derecho a decidir libremente sobre su sexualidad, sus afectos, y su cuerpo. Así mismo, por medio de la violencia sexual se subyuga y se subalterniza a las mujeres que pueden representar una amenaza para un determinado proyecto territorial. En el libro *Relatos periodísticos. Las víctimas tienen nombre* (2013), se relata el testimonio de Bienvenida, una lideresa que en el alto Magdalena, región que fue disputada por la guerrilla y las AUC, es víctima de violencia sexual por una simple sospecha:

A medida que se agudizó el conflicto en el Magdalena, Bienvenida encuentra unas manos amigas que le explicaron que ella y los otros líderes que la acompañan en esta lucha como “Defensores de la Vida”, evidenciaron que callar traía peores consecuencias que hablar respecto a lo que venía sucediendo con sus comunidades, por lo que decidieron exigir sus derechos, exigir respeto en medio de este conflicto. Esta posición no fue muy bien recibida por los grupos armados de la zona que en cabeza de las Autodefensas terminaron siendo señalados de auxiliadores de la guerrilla. Como consecuencia de este señalamiento, en una noche del mes de agosto de 1994, las Autodefensas Campesinas llegaron hasta su finca, la sacaron a ella, a su señora madre y las llevaron a la parte de atrás de la casa, donde a los ojos de su madre abusaron sexualmente de ella un grupo de paramilitares durante más de siete horas. (p. 62)

La violación, además de ser un acto punitivo, le permite al victimario apropiarse del cuerpo de la víctima, de su sexualidad y, por lo tanto, niega la soberanía que las mujeres tienen sobre su propio cuerpo. En este sentido, la violación devuelve a las mujeres al rol de sumisión frente al poderío masculino, las saca de la esfera política, y se les recuerda que su cuerpo solo

debe estar a la disposición del hombre. Así, la violación posee una carga de vergüenza que busca silenciar a las mujeres, a tal punto que muchas de las víctimas temen denunciar por temor a una nueva retaliación, a la banalización del acto, o al escarnio público. Como en el caso de Alexandra, quien a los 14 años fue violada por un miembro de las “Convivir” (paramilitares):

Esa noche yo iba para donde mi familia a celebrar la navidad, cuando al doblar la esquina escuché a un hombre hablando por un radio teléfono y le decían: *-Qué hubo hermano ¿ya me hizo la vueltica o no?*, y él le dijo *-en esas estoy, la estoy esperando*. Al verme de frente con él, sujetó mi mano y me cogió del brazo fuertemente, me colocó una pistola en la cabeza, él parecía estar bajo efectos de las drogas, luego me llevó calle abajo por un callejón solitario, y me dijo que si no me quitaba la ropa que me atuviera a las consecuencias. Yo quería salir corriendo, era todo una pesadilla, luego me cogió del brazo, me tiró al suelo, me tapó la boca y me comenzó a rasgar la ropa, colocó nuevamente la pistola en la cabeza, luego hizo lo que quiso conmigo y se fue. (Pnud Fondo Justicia Transicional, 2013, p. 38-39)

El cuerpo de las mujeres, como en el caso de Alexandra, en una guerra liderada por hombres, se piensa que está dispuesto a ser violentado sin mayor consecuencia debido a que sus vidas quedan suspendidas entre el poder soberano y la ley estatal. Es por esto, precisamente, que dichos crímenes y abusos frente a las mujeres son minimizados y muchas veces negados por la misma comunidad y los estamentos que están destinados a juzgarlos, ya que la ley y, en ese sentido, los cuerpos, se encuentra en manos de los grupos armados. Luego de contarle a su madre lo sucedido, la madre de Alexandra decide hacer una denuncia formal por el hecho; sin embargo, el intento por hacer justicia desde las vías legales es estéril: “semanas después fuimos a reclamar y a preguntar en qué iba el proceso y me dijeron – *¿Cuál proceso? Aquí ese proceso no existe,*

*aquí no hay ninguna denuncia puesta a nombre suyo*” (Pnud Fondo Justicia Transicional, 2013, p. 39).

Al estar la ley suspendida en un territorio que está dominado por grupos armados, como se ha podido ver en el testimonio de Samantha o de Alexandra, la vida de ciertos sujetos puede ser suprimida ya que ha perdido todo su valor jurídico. Estos sujetos, como lo señala Agamben (2006), representan al *homo sacer*, aquel cuya vida puede ser eliminada sin cometer ningún delito:

el hecho de que la soberanía del hombre sobre su vida tenga su correspondencia inmediata en la fijación de un umbral más allá del cual la vida deja de revestir valor jurídico y puede, por tanto, ser suprimida sin cometer homicidio. La nueva categoría jurídica de ‘vida sin valor’ (o ‘indigna de ser vivida’) se corresponde puntualmente, aunque en una dirección diversa, por lo menos en apariencia, con la nuda vida del *homo sacer*. (p. 176)

¿Por qué hay vidas indignas de ser vividas? ¿Cómo un grupo armado puede determinar que hay grupos sociales que pueden ser eliminados? El gobierno de la vida, en un marco de guerra, se transforma en un gobierno sobre la vida, es decir, la biopolítica se transforma en tanatopolítica. El poder soberano decide sobre qué vidas pueden ser eliminadas o desterradas de un territorio particular, al entrar en contravía con un proyecto político determinado, ya sea porque su subjetividad, o lo que estos individuos representan como grupo, ponen en peligro la moral de un pueblo, o porque estos representan un amenaza para la estabilidad política de un grupo armado desplegado en un territorio (caso de las constantes luchas por el territorio entre las guerrillas y los grupos paramilitares).

De esta manera, se podría plantear, siguiendo a Agamben (2006) y su exposición frente a la relación entre nacionalidad, territorio y soberanía, cómo los grupos al margen de la ley les

retiran la ciudadanía a las personas LGBT de manera simbólica, pues ya no son sujetos plenos de derecho, sino son tratados como ciudadanos de segunda categoría. La ciudadanía, cuando la ley está suspendida, no se gana con el nacimiento, hay que ser dignos de esta. Por ejemplo, Brenda, quien es de La Primavera, Vichada, relata cómo para sobrevivir debe normalizar su comportamiento frente a los otros:

por allá es mucha guerrilla y paraco y todo eso, eso es conflictivo, por allá una no puede, ¿cómo se dice? desarrollarse bien como lo que uno quiere. Allá existe mucho lo que es los guerrillos, cuando la quieren, que llegan y meten enfrentamientos en el pueblo, que eso es un pueblo, un municipio, se enfrentan, llegan a veces sacando la gente, los más jóvenes, así reclutándolos para llevárselos. Entonces por eso yo cuando ya me decidí, me fui de mi casa, primero que todo porque esa gente la persigue a uno pa' llevársela, por allá pa'l monte y segundo los paracos también son muy conflictivos. Por allá a uno le toca si quiere subsistir es trabajar juiciosa y no ponerse con malas mañas, ni nada de esas cosas, ni rumbiar, ni nada, le toca muy seriamente todo... (Herrera, S., Lozano, Ortiz y Prada, 2012, p.81)

Es por tal motivo que mostrarse, aparecer en público, en una zona en conflicto representa un peligro para los individuos, en especial para los sujetos identificados como LGBTI ya que su comportamiento es mal visto y es muestra de perversión moral, no solo individual, sino colectiva. Sin embargo, a pesar de ser cuerpos que están en una situación de precariedad mayor, no son vistos por el cuerpo social como necesitados de protección, sino como una amenaza latente al orden social.

Judith Butler (2017) en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, propone, al igual que Agamben, como los estados, o el cuerpo social, determina el valor de las vidas, por lo que hay

vidas que son más plenas y más dignas de ser vivida que otras. En este debate, el cual está atado a la condición de precariedad de todos los individuos, Butler plantea que, a pesar de que todos somos sujetos precarios, pues todas las vidas precisan de condiciones sociales y económicas para existir, las cuales le son posibles gracias a otras vidas, en el marco de la guerra la precariedad es diferencial, pues hay vidas más vulnerables que otras. Esas vidas que se piensan perdidas, son las vidas que no son dignas de ser lloradas, es decir, son vidas que al no ser merecedoras de duelo no fueron del todo una vida: “ ‘hay una vida que nunca habrá sido vivida’, que no es mantenida por ninguna consideración, por ningún testimonio, que no será llorada cuando se pierda” (Butler, 2017, p. 32)

El duelo determina qué vidas son dignas o no de ser vidas especialmente si son vidas que representan una amenaza. Los grupos armados, en ese sentido, también controlan el afecto del cuerpo social. Poblaciones como la LGBT, al ser estigmatizada y pensada como un invasor extraño al cuerpo social que lo pone en peligro, permiten que no exista un duelo frente a estas vidas pérdidas; todo lo contrario, su desaparición es necesaria para que las vidas dignas de ser vividas estén a salvo. En palabras de Butler (2017) “cuando tales vidas se pierden no son objeto de duelo, pues en la retorcida lógica que racionaliza su muerte la pérdida de tales poblaciones se considera necesaria para proteger la vida de los “vivos” (p. 54).

Pero dicho afecto frente al otro es posible controlarlo a través de las estrategias de disciplinamiento y control sobre la vida. Por ejemplo, las masacres cometidas por los grupos paramilitares y las técnicas para dar muerte permiten que exista un control sobre el duelo en la población desde el miedo. Así, Alexa, una mujer trans de Sucre, territorio dominado por las AUC, tenía pleno conocimiento de las masacres y los asesinatos selectivos por parte de Rodrigo Cadena, comandante el Bloque Héroes de los Montes de María:

Por parte de unas, de algunos cabecillas de las AUC en un pueblo cercano, cogían a los gays, los cogían, los abordaban, se los llevaban en camioneta, los amarraban, se los llevaban para una finca lejos, allá los encerraban [...] como en un kiosco y ahí era. El uno mataba al otro, los colocaban a que mataran, que se mataran entre sí, y fue una masacre hace años donde este cabecilla, ese Cadena, ordenó la muerte de muchos gays y fue una masacre horrible y creo que sobrevivió uno solo [...] entonces también eso era el temor a que te fueran a coger y te fueran a hacer lo mismo, y al que se cogían lo tiraban a un pozo donde habían cocodrilos porque tenían cría de cocodrilos, los tiraban a la poza de los cocodrilos o utilizaban la guadañadora (Herrera, S., Lozano, Ortiz y Prada , 2012, p. 103-104)

El duelo, como se señaló, es manejado desde las formas en que el poder soberano decide acabar con una vida. Así, el anonimato de las víctimas, el no poder tener un cuerpo que reconocer ni llorar (al ser arrojado a un pozo con cocodrilos), permite que exista un control político sobre el afecto de la población y, de esa manera, legitimar las acciones de los grupos armados, pues se está dando fin a vidas que no son indispensables para el cuerpo social, o que representan un amenaza para la conservación de la vida de quienes son dignos de vivirla dentro de un proyecto territorial.

De esta manera, es necesario hacer inmune al cuerpo social para que elimine los intrusos o amenazas que puedan desestabilizarlo. Esposito (2006) señala que el paradigma de la inmunización permite entender la paradoja entre la protección de la vida desde su negación. En este caso, cómo se afirma y se conserva la vida a través de negar la vida del otro. El lenguaje biológico y clínico permea los discursos de los grupos armados, en especial, de los paramilitares. El uso constante de la palabra “limpieza” para referirse al

exterminio de una comunidad connota la asepsia que se debe mantener en los territorios dominados antes de que estos puedan ser ensuciados o, peor aún, infectados. Como lo señala Esposito (2006) frente a la cuestión judía: “No se trataba de una enfermedad cualquiera, sino de una enfermedad infecciosa. Lo que se quería evitar a toda costa era que seres inferiores contagiasen a seres superiores” (p. 185)

Así pues, las estrategias del poder soberano que reposa en los grupos armados en algunas regiones de Colombia dan cuenta de cómo la vida de ciertos sujetos que ponen en riesgo los proyectos territoriales de los grupos armados, los cuales pasan por la ideología y la ética, está suspendida entre la ley y el poder soberano. De esta manera, el soberano tiene la potestad tanto de hacer vivir como hacer morir, por lo que la biopolítica, en este sentido, se transforma en una tanatopolítica. Como lo relatan los testimonios de víctimas de mujeres cisgénero y trans, al poner en cuestión la matriz heteronormativa, al desafiar los roles que tradicionalmente se le han asignado a los hombres y a las mujeres, sus vidas entran a ser cuestionadas y pueden ser señaladas como vidas dignas de no ser vividas, al poner en riesgo la estabilidad del cuerpo social. Sin embargo, como se vio en los testimonios de Bienvenida o de Alexandra, a pesar de que no existan masacres selectivas hacia las mujeres, como puede ocurrir al colectivo LGBT, sus cuerpos son regulados y disciplinados a partir de la violencia sexual para aplacarlos de tal manera que puedan ser despolitizados y reducirlos a meros objeto de deseo. Además, al existir un silencio por parte del cuerpo social frente a los crímenes que cometen los actores armados contra las mujeres, reafirma que sus vidas están a la merced del poder soberano y que son potencialmente prescindibles del proyecto territorial del grupo armado.

Por su parte, las personas LGBT, en este caso, las mujeres trans, que son consideradas traidoras a su género, son potencialmente peligrosas al trastocar el orden ético que rige el poder soberano. Dichas personas, como lo señalan los relatos de Samantha o de Alexa, son perseguidas y desaparecidas tanto por la guerrilla como por los paramilitares. Vale la pena mencionar que la sevicia perpetrada por los grupos paramilitares tiene un efecto distinto frente a la comunidad. Como se señaló, el duelo se reduce o se hace imposible en la medida en que no hay un cuerpo que llorar o a partir de la política del miedo que instauran estos grupos en sus territorios. De ese modo, se legitima la “limpieza” de estas vidas del cuerpo social, pues es debido a su muerte que se puede seguir conservando la vitalidad del proyecto territorial.

Por lo tanto, es necesario retomar el duelo, escuchar estas voces, reconocer estas violencias y devolverles la humanidad y dignidad que se les ha arrebatado a lo largo de estos años de conflicto. El silencio permite que la lógica de “vidas indignas de ser vividas” se siga perpetuando, y que no reconozcamos la precariedad de estos cuerpos y la necesidad de salvaguardarlas de estos crímenes latentes.

## **Bibliografía**

Agamben, G. (2010). *Homo Sacer el poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-textos.

Butler, J. (2017). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Bogotá: Paidós

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015). *Aniquilar la diferencia Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Esposito, R. (2006). *Bíos biopolítica y filosofía*. Buenos Aires : Amorrortu Editores.

Herrera, S., Lozano, Ortiz y Prada. (2012) *¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Asociación colombiana para el avance de las ciencia y Secretaria general de la Alcaldía de Bogotá.

Pnud Fondo Justicia Transicional (2013). *Relatos periodísticos. Las víctimas tienen nombre*. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.

Úrsula Mendoza, B (2002). *III Informe de la Mesa Mujer y Conflicto Armado*. Bogotá: Ediciones Anthropos.